



FORM, RP.6.-
N° 02/ 25.-

Ministerio de Seguridad Nacional
Prefectura Naval Argentina
Autoridad Marítima

FORMOSA, 18 de Marzo de 2.025.-

AL SEÑOR:

En el marco de nuestras funciones para garantizar la seguridad en aguas jurisdiccionales, la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, recuerda a todos los navegantes la importancia de adoptar medidas preventivas al momento de embarcarse. La seguridad es una responsabilidad compartida y el cumplimiento de las normas no solo protege a quienes navegan, sino también a quienes disfrutan del agua desde la costa.

A continuación, brindamos recomendaciones para distintos tipos de embarcaciones:

- **RECOMENDACIONES PARA EL NAVEGANTE CON KAYAKS Y BOTES A REMO.**
- **RECOMENDACIONES PARA NAVEGANTES DE EMBARCACIONES A MOTOR.**
- **RECOMENDACIONES PARA NAVEGANTES CON MOTO DE AGUA.**

Agradecemos la posibilidad de que estas recomendaciones puedan ser difundidas a través de su prestigioso medio de comunicación, siendo que las mismas son fundamentales para salvar vidas y prevenir incidentes en el agua.



RUBÉN DARÍO ALVORNOZ
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE PREFECTURA FORMOSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

INFORMATIVO DE PRENSA 03/2025

PREFECTURA FORMOSA

TELEFAX: (03704) 430811.

FORMOSA, 18 de Marzo de 2025.

RÍO PARAGUAY

RECOMENDACIONES PARA EL NAVEGANTE CON KAYAKS Y BOTES A REMO

La Prefectura Naval Argentina, como Autoridad Marítima Nacional, recuerda a todos los navegantes con kayaks y botes a remo que tengan en cuenta las siguientes recomendaciones, con el objetivo de prevenir accidentes y preservar la seguridad.

- La persona que esté a cargo de un kayak o bote a remo deberá poseer adecuada técnica de empleo de la propulsión a remo, no navegar sin saber nadar. Evitar navegar solo.
- Usar obligatoriamente el chaleco salvavidas y/o dispositivo de ayuda a la flotación por parte de los tripulantes de las embarcaciones propulsadas exclusivamente a remo y un (1) silbato adosado, incluidos kayaks y canoas, establecidos en la Ordenanza 3/17 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA BOTES DE REMO.
- No navegar sobre cubierta del bote, hacerlo siempre dentro de su habitáculo (cockpit).
- Se podrá usar de manera optativa casco protector, ropa de protección térmica y botiquín de primeros auxilios.
- Es recomendable utilizar ropa o chaleco salvavidas de colores llamativos a fin de facilitar la búsqueda y rescate de ser necesario.
- De ser posible portar una pala de repuesto del tipo adecuado al kayak o bote a remo utilizado.
- Portar una (1) boza de cabo resistente, de longitud mínima igual a la eslora del kayak/bote a remo, afirmada a la proa, un (1) cabo perimetral (de vida), una (1) linterna o farol de luz blanca todo horizonte en caso de navegar en horario nocturno y un (1) balde o achicador.
- Verificar que el casco de la embarcación no presente vías de agua.
- Los kayaks deberán poseer pollerita o cubre cockpit, para evitar que ingrese agua al interior de la embarcación.
- Portar teléfono celular en bolsa estanca, a mano.
- Remar a una distancia alejada de las embarcaciones a motor y dentro de los doscientos (200) metros de la costa.

- Respetar las maniobras de las embarcaciones de transporte de pasajeros/turistas en sus aproximaciones a muelles; siempre esperar a que atraquen o zarpen y jamás intentar cruzarles la proa, ya que desde su ángulo visual los patrones no logran observar un kayak/bote a remo a corta distancia.
- En los cruces, siempre ceder el paso a las embarcaciones a motor y establecer contacto visual con los timoneles para verificar que están prestando atención a lo que sucede mientras navegan.
- En caso de vuelta campana, nunca abandonar el kayak ya que este posee reserva de flotabilidad.
- Los menores de dieciocho (18) años deberán navegar acompañados por personas mayores.
- Los usuarios de kayaks abiertos o sit on tops no deben sobrecargar las embarcaciones con más pasajeros que los recomendados por sus fabricantes.
- Actuar siempre con suma prudencia, los kayaks y botes a remo son los más vulnerables.

No tome riesgos innecesarios, conozca sus propios límites.

Asimismo se hace saber que la Prefectura FORMOSA interviene aconsejando a los ciudadanos de manera preventiva a fin de que cumplan con las recomendaciones antes mencionadas para así poder resguardar la seguridad de los mismos.

RUBÉN DARÍO ALVORNOZ
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE PREFECTURA FORMOSA